

## BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS EN DESECHO POR INVITACIÓN

El Gobierno del Estado, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, con fundamento en al artículo 134, primero, tercer y cuarto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 166, segundo párrafo y 167 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo; artículos 25, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 42 de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo; artículos 75, 77, 78, 79, 80, 81 y 82 del Reglamento de la Ley del Patrimonio del Estado de Quintana Roo; Apartados D. Administración de Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles D.1.3 Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental Facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); artículos 28, 31 fracción II, 34 fracción I y 35 fracción I de los Lineamientos Generales para el Inventario, Control, Vigilancia, Destino Final y Baja de los Bienes Muebles de Dominio Privado del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo; numerales Cuadragésima Segunda a la Septuagésimo e inciso e. del numeral Octogésimo Segundo de las Bases Generales para el Registro, Afectación, Disposición Final y Baja de Bienes Muebles del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo; celebra la invitación a las personas físicas y morales que reúnan las condiciones legales, no estar impedidas civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos, cumplir sus obligaciones, interesadas en participar en el proceso No. SESESC/INV/VU/001/2026, relativo a la enajenación de vehículos usados desechos por invitación, mediante las siguientes:

### BASES

**PRIMERA.** - Los vehículos usados en desecho que componen la materia de la presente base, son propiedad del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo "SESESC" por lo que está facultado para realizar su enajenación, dichos bienes se detallan a continuación:

NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE MÍNIMO A OFERTAR POR PARTIDA	GARANTÍA DE SERIEDAD DEL 10%
1	Marca: Chevrolet, Modelo: 2012, Clase: Aveo 4 Puertas, Tipo: Aveo 4 Puertas, No. Cilindros: 4, Capacidad: 5, Combustible: Gasolina, Transmisión: Estándar de 5 Velocidades, Motor: 1.6 Litros, Color: Rojo Victoria, Número de Serie: 3G1TA5AF7CL159947.	Unidad	1	\$35,000.00	\$3,500.00
2	Marca: Chevrolet, Modelo: 2013, Clase: Malibu, Tipo: Malibu LT, No. Cilindros: 4, Capacidad: 5, Combustible: Gasolina, Transmisión: Automático de 6 Velocidades, Motor: 2.5 Litros,	Unidad	1	\$20,000.00	\$2,000.00

Color: Rojo, Número de Serie: 1G1195SA3DF264595.				
---	--	--	--	--

**SEGUNDA. - Inspección de los Bienes.** Los interesados en la enajenación por invitación de los vehículos usados en desecho, podrán consultar sus características en forma **electrónica** en la página <https://sesesc.qroo.gob.mx> (Invitación. Evidencia Fotográfica).

Así mismo como también, podrán ser vistos físicamente por los participantes interesados por conducto de la Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos el **17, 18, 19 y 20 de marzo de 2026 de las 10:00 hasta las 14:00 horas** en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Calle 1 de Mayo Sin Número entre Calle Tomás Aznar Barbachano y Calle 5 de Febrero, Colonia Proterritorio, Código Postal 77086, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, México.

**TERCERA.** - Las (os) servidores públicos que laboran en el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, sus cónyuges, parientes consanguíneos hasta el cuarto grado y las personas que se encuentren impedidas por disposición legal no podrán participar en la enajenación por invitación.

Sin embargo, de considerarse desierta el procedimiento de enajenación de vehículos usados por invitación, podrán ser invitados como participantes, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en estas bases.

La enajenación de bienes muebles no podrá realizarse a favor de las personas servidoras públicas que en cualquier forma intervienen en los procedimientos correspondientes, ni de sus conyugues o parientes por consanguinidad y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o de terceras personas con las que tengan vínculos privados o de negocios. Las enajenaciones que se realicen en contravención a lo anterior serán nulas en pleno derecho y dará lugar al inicio del procedimiento correspondiente en términos de lo previsto y de la Ley General de Responsabilidad Administrativa.

**CUARTA. - Registro de Participantes.** Los interesados, podrán inscribirse para participar en el procedimiento de enajenación de vehículos usados en desecho por Invitación en forma **electrónica** <https://sesesc.qroo.gob.mx> (Invitación. Registro de Participantes) y en **físico** en la Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos, los días **23, 24, 25, 26 y 27 de marzo de 2026 en horario de 10:00 a 14:00 horas.**

**QUINTA.** - Los invitados podrán ofertar por cada uno de los vehículos usados por desecho, sin límite de unidades.

**SEXTA.** - En el proceso de enajenación de vehículos usados en desecho por invitación, las personas interesadas, previo registro realizado de conformidad con los requisitos previstos en las presentes bases, deberán presentar su oferta en sobre cerrado debidamente rotulado con el nombre completo, domicilio, teléfono y firma de la persona participante y deberá contener lo siguiente:

#### I. Requisitos legales

- a. En el caso de persona física: Copia legible de Acta de Nacimiento; Identificación Oficial vigente, ampliada al 150% y Constancia de Situación Fiscal Vigente.
- b. En el caso de Persona Moral: Copia legible del Acta constitutiva; acreditación del representante o apoderado legal; copia legible de la identificación oficial vigente del apoderado o



representante legal, ampliada al 150% y copia legible de la Constancia de Situación Fiscal Vigente.

- II. **Las Bases debidamente firmadas en todas y cada una de sus hojas.**
- III. **Cédula de ofertas.** Formato emitido por la Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos con los datos relativos a la partida y el monto a ofertar.
- IV. **Garantía de seriedad.** De conformidad con las especificaciones que se dispongan en las bases.

**SÉPTIMA. - Recepción de Sobres; Garantías y Junta de Invitados.** El procedimiento de enajenación de vehículos usados en desecho por invitación se llevará a cabo el **6 de abril de 2025 a las 10:00 horas** en la Sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo ubicada en la Calle 1 de Mayo Sin Número entre Calle Tomás Aznar Barbachano y Calle 5 de Febrero, Colonia Proterritorio, Código Postal 77086, Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo, México, donde la Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos, iniciará el procedimiento en el orden que se hayan registrado los invitados y se dará lectura en voz alta las propuestas presentadas por cada participante, en caso de que no se reciba propuesta alguna, se declarará desierta el procedimiento de enajenación de vehículos usados en desecho.

La seriedad de las propuestas de los interesados deberá garantizarse Efectivo; Fianza; cheque certificado o cheque cruzado a favor del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo **equivalente al 10% de la propuesta ofertada de la partida a adquirir**, que será devuelto a los proponentes descalificados al concluir el procedimiento, con excepción de aquellos proponentes a los que les adjudique el contrato de compraventa respectivo.

Se efectuará el análisis de las ofertas presentadas, adjudicando los bienes a la persona participante que ofrezca el importe mayor, mismo que deberá superar el precio base de la enajenación.

En caso de empate, en el precio de dos o más propuestas, la adjudicación se efectuará a favor de quien se haya registrado primero de acuerdo con el número correlativo de registro.

**OCTAVA. - Devolución de garantías.** La Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos, responsable del procedimiento de enajenación de vehículos usados en desecho por invitación, informará a las y los participantes de las propuestas desechadas la causa de dicha determinación y se le devolverá su documentación **en un plazo no mayor de diez días naturales posteriores al procedimiento.**

**NOVENA.** - La Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos, fincará el remate a favor del mejor proponente, dejando constancia a través de acta en que se haga constar el desarrollo del procedimiento.

**DÉCIMA. - Entrega de orden de pago.** Una vez concluido el procedimiento de enajenación de vehículos usados en desecho por enajenación, el ganador tendrá 24 horas para realizar el pago de la totalidad de el o los vehículos con la forma de pago de transferencia electrónica de fondos o depósito bancario a nombre del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, de acuerdo a la siguiente referencia bancaria: **Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) No. 1326119612 y CLABE No. 072690013261196120**, asimismo, deberá acudir ante la Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos en **horario de 09:00 a 15:00 horas, para acreditar el pago total.** Una vez acreditado el pago, la Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos, realizará la entrega física del vehículo y de los documentos endosados por el SESESC a su favor.

**DÉCIMA PRIMERA.- “EL SESESC”**, se reserva el dominio de los bienes objeto de la enajenación de vehículos usados en desecho por invitación, hasta en tanto se haya cubierto la totalidad del precio del bien correspondiente y se haya efectuado la entrega física de ellos; en caso de no realizarse el pago de la totalidad del vehículo o vehículos en tiempo y forma, el ganador o ganadores perderán el derecho sobre los bienes objeto de la enajenación y se realizará un nuevo procedimiento, donde no podrán participar estas personas y tampoco en cualquier otra enajenación que realice el “EL SESESC”.

**DÉCIMA SEGUNDA. - Firma del Contrato.** El Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y la persona física o moral que resultare ganador, firmará contrato por la enajenación de vehículos usados en la Coordinación de Planeación, Administración y de Archivos del Secretariado Ejecutivo a **más tardar el día 08 de abril de 2026**.

Si la persona física o moral ganadora no firmara el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo o fecha determinada, perderá la garantía que hubiere otorgado a favor del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo y se formalizará el contrato con el proponente que haya ofertado inmediato anterior más alto y así sucesivamente, en caso de que este último no acepte la formalización del contrato.

**DÉCIMO TERCERA. – Entrega de los Bienes.** Los vehículos se entregarán sin adeudos pendientes con el Gobierno del Estado de Quintana Roo, pero estará a cargo del ganador cubrir los impuestos o derechos que se causarán por cambio de propietario.

**DÉCIMO CUARTA. -** Se da por entendido que los vehículos son usados en desecho, por lo que se libera de responsabilidad “EL SESESC” ante cualquier participante o tercero, respecto del estado físico y mecánico que los vehículos pudieran presentar.

**DÉCIMO QUINTA. -** Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que el proponente conoce el Código de Ética y Conducta del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

**DÉCIMO SEXTA. -** Lo no previsto en esta base será resuelto por el Comité de Bienes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

## FORMATOS DE LAS BASES PARA LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS DESECHOS POR INVITACIÓN

**Anexo 1.** Evidencia Fotográfica.

**Anexo 2.** Modelo de Manifestación de los Datos del Participante o de su Representante Legal (Hoja Membretada del Participante).

**Anexo 3.** Modelo del Oficio de la Oferta (Hoja membretada del participante).

**Anexo 4.** Modelo del Oficio de Presentación de la Garantía de Seriedad de la Oferta (Hoja Membretada del Participante).



# ANEXO 1

# EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



**ANEXO 1**

**INVITACIÓN No. SESESC/INV/VU/001/2026  
ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS EN DESECHO**

<b>MARCA</b>	CHEVROLET	<b>MODELO</b>	AVEO	<b>AÑO</b>	2012	<b>NUMERO DE INVENTARIO</b>
<b>SERIE</b>	3GTA5AF7CL159947	<b>PLACA</b>		<b>KILOMETRAJE</b>	156,947	5410100021-4





<b>MARCA</b>	CHEVROLET	<b>MODELO</b>	MALIBU	<b>AÑO</b>	2013	<b>NUMERO DE INVENTARIO</b>
<b>SERIE</b>	1G1195SA3DF264595	<b>PLACA</b>		<b>KILOMETRAJE</b>		5410100021-7





## ANEXO 2

# MODELO DE MANIFESTACIÓN DE LOS DATOS DEL PARTICIPANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL



**ANEXO 2**

**INVITACIÓN No. SESESC/INV/VU/001/2026  
RELATIVA A VEHÍCULOS USADOS EN DESECHO**

\_\_\_\_\_(NOMBRE)\_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA OFERTA EN SOBRE CERRADO RELATIVO A LA ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS USADOS EN DESECHO POR INVITACIÓN No. SESESC/INV/VU/001/2026, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: \_\_\_\_\_(PERSONA FÍSICA O MORAL)\_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ESTADO: \_\_\_\_\_

TELÉFONO(S): \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_ CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

NO. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA DE ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE QUIEN SE DIO FE DEL ACTA ANTERIOR: \_\_\_\_\_

RELACIÓN DE ACCIONISTAS. -  
(APELLIDO PATERNO) \_\_\_\_\_ (APELLIDO MATERNO) \_\_\_\_\_ (NOMBRE) (S) \_\_\_\_\_

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_

REFORMAS DEL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_

---

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES. -

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

PROTESTO LO NECESARIO EN LA CIUDAD DE \_\_\_\_\_ A LOS \_\_ DÍAS DEL MES DE \_\_\_\_\_ DE 20\_\_

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA PARTICIPANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN INDICADO.

## ANEXO 3

# MODELO DEL OFICIO DE LA OFERTA

**ANEXO 3**

**INVITACIÓN No. SESESC/INV/VU/001/2026  
RELATIVA A VEHÍCULOS USADOS EN DESECHO**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

**C.P. ASHANTI JOCABED RODRÍGUEZ SABIDO  
COORDINADORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y  
DE ARCHIVOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO  
P R E S E N T E.**

Me refiero a la Enajenación de Vehículos Usados en Desecho por Invitación No. **SESESC/INV/VU/001/2026** de fecha 30 de marzo de 2026, por mi propio derecho, Representante Legal de: \_\_\_\_\_ manifiesto a usted que tengo conocimientos de las bases y documentos a que se sujetará y se llevará a cabo la enajenación de vehículos usados en desecho.

Así mismo, manifiesto conocer las disposiciones vigentes en la materia y aceptar que tales disposiciones rijan en lo conducente a la enajenación de vehículos usados en desecho por invitación, así como sujetarme a las condiciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo.

De conformidad con lo dispuesto a lo anterior, presento la oferta respectiva, la que representa un importe total de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_).

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante o  
de su Representante Legal**



## ANEXO 4

# MODELO DE OFICIO DE PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

**ANEXO 4**

**INVITACIÓN No. SESESC/INV/VU/001/2026  
RELATIVA A VEHÍCULOS USADOS EN DESECHO**

Lugar y fecha \_\_\_\_\_

C.P. ASHANTI JOCABED RODRÍGUEZ SABIDO  
COORDINADORA GENERAL DE SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y  
DE ARCHIVOS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL ESTADO DE  
QUINTANA ROO  
P R E S E N T E.

En relación al procedimiento de Enajenación de Vehículos Usados en Desecho por Invitación No. SESESC/INV/VU/001/2026, que extiende el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y con la finalidad de sostener el cumplimiento de nuestra oferta, presentamos la siguiente garantía a favor del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Ciudadana del Estado de Quintana Roo:

Garantía en forma de: (Cheque Cruzado)

No.: \_\_\_\_\_

De fecha: \_\_\_\_\_

Emitido por: (Persona física o moral).

Por un valor de \$ \_\_\_\_\_ (Son: \_\_\_\_\_ /100 M.N.)

Que corresponde al 10% del monto de la oferta presentada.

Se adjunta garantía en original.

**Atentamente,**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma del Participante o  
de su Representante Legal**